



El conocimiento es de todos

MinCiencias

LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES  
Convocatoria 018 Mecanismo 1 de 2021

Convocatoria 018 Mecanismo 1 de 2021

Convocatoria de la asignación para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Fondo de Ciencias, Tecnologías e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

Nº	REQUISITOS Y DESCRIPCIÓN
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigido A" establecido en la convocatoria de participación al que aplique. Todas las propuestas de proyectos que se postulen a esta convocatoria deberán contar con al menos una (1) entidad con sede en el territorio foco de la propuesta, bien sea como proponente o como aliado. El actor focal deberá demostrar domicilio en el territorio de al menos dos (2) años antes de la apertura de la convocatoria.
R3	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R5	Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.
R6	Ajuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO (Anexo 2).
R7	Ajuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO (Anexo 3).
R8	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión. c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías. d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza (Anexo 4).
R9	Anexar el formato de "Proyectos de CTEI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza", debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de la convocatoria. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios, contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación.
R10	En caso de entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de intención de participación en la propuesta suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1	PUNTO MÁXIMO
Criterio 1	1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos	40
Criterio 1.1	Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos, duración y estrategia de sostenibilidad.	25
Criterio 1.2	Concordancia entre el presupuesto y las actividades y objetivos planteados en el marco de la propuesta. (Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto).	15
Criterio 2	2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	37
Criterio 2.1	Articulación de la propuesta con la(s) línea(s) temática(s) abordada(s) y las demandada(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	10
Criterio 2.2	Pertinencia e impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) línea(s) temática(s) abordada(s) y las demandada(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	20
Criterio 2.3	La propuesta de proyecto se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, artículo 523, que define el objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.	2
Criterio 2.4	Contribución la propuesta para la generación de nuevos empleos: - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 1 a 5 nuevos empleos formales: 1 punto. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 6 a 10 nuevos empleos formales: 2 puntos. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de más de 10 nuevos empleos formales: 3 puntos.	3
Criterio 2.5	Inserción de nuevo capital humano con título de estudios de educación superior para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto. En nuevo capital humano deberá ser oriundo del departamento y/o con títulos obtenidos en el departamento objeto de la propuesta (Nota: Se deberá justificar la participación del nuevo capital humano en la ejecución del proyecto).	2
Criterio 3	3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)	20
Criterio 3.1	Idoneidad y capacidades de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica, experiencia y trayectoria de los actores que participan en el proyecto. Aportes individuales de cada actor de acuerdo con su campo de acción (Academia, Empresa, Estado, Sociedad Civil Organizadora). Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: 0 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos.	10
Criterio 3.2	- Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos. (*) - Alianza entre actores del SNCTI que incluyan al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos. (*) - Alianza entre actores del SNCTI que no cuentan con presencia de una IES: la IES deberá ser de la región del SGRR al que pertenece el departamento. (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGRR al que pertenece el departamento. (*) En caso que la propuesta esté dirigida al Distrito Capital, la alianza deberá incluir a la Alcaldía.	10